

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4005

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante nota CITE: MPD/DGAJ/UGJ-NE 0189/2019, de 05 de agosto de 2019, presentada en el 07 de agosto del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 10 de agosto de 2019, a la ciudad de Río de Janeiro ? República Federativa de Brasil, a objeto de participar en la XVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Carlos René Ortuño Yañez**, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.